

Acuerdos de 24 de abril de 2024:

1. Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de tramitación en lectura única de su proposición de ley de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza (12/0143/0005/06248).

En el asunto de referencia, la Junta de Portavoces, no habiéndose alcanzado la unanimidad en su seno, pero sí una mayoría ponderada de dos tercios, acuerda, al amparo del art. 181.3 y 5 RJG, la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza, por considerar que, tal y como aduce el Grupo proponente en su solicitud, la naturaleza de la regulación, de contenido y alcance muy concretos, y la simplicidad de la formulación del texto, que únicamente afecta a un apartado de un artículo, permiten ese tipo de tramitación, fijando hasta las 14:00 horas del viernes 3 de mayo el plazo para la presentación de enmiendas y señalando para la sesión plenaria de 14 y 15 de mayo el debate y la votación de la Proposición y de las enmiendas que en su caso se presenten a la misma.

2. Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS de tramitación en lectura única de su proposición de ley de modificación en materia de incendios forestales de la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, en el marco de las modificaciones de la legislación básica estatal (12/0143/0008/06529).

En el asunto de referencia, la Junta de Portavoces, no habiéndose alcanzado la unanimidad en su seno, pero sí una mayoría ponderada de dos tercios, acuerda, al amparo del art. 181.3 y 5 RJG, la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de modificación en materia de incendios forestales de la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, en el marco de las modificaciones de la legislación básica estatal, por considerar que, tal y como aducen los Grupos proponentes en su solicitud, la naturaleza de la regulación, de contenido y alcance muy concretos, como ya evidencia el título de la iniciativa, y la simplicidad de la formulación del texto, que afecta a escasas previsiones del articulado, permiten ese tipo de tramitación, fijando hasta las 14:00 horas del viernes 3 de mayo el plazo para la presentación de enmiendas y señalando para la sesión plenaria de 14 y 15 de mayo el debate y la votación de la Proposición y de las enmiendas que en su caso se presenten a la misma.

3. Solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS de tramitación en lectura única de su proposición de ley de modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales en materia de requisitos generales de acceso (12/0143/0009/06541).

En el asunto de referencia, la Junta de Portavoces, no habiéndose

alcanzado la unanimidad en su seno, pero sí una mayoría ponderada de dos tercios, acuerda, al amparo del art. 181.3 y 5 RJG, la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales en materia de requisitos generales de acceso, por considerar que, tal y como aducen los Grupos proponentes en su solicitud, la naturaleza de la regulación, de contenido y alcance muy concretos, como ya evidencia el título de la iniciativa, y la simplicidad de la formulación del texto, que afecta únicamente a dos letras de un artículo, permiten ese tipo de tramitación, fijando hasta las 14:00 horas del viernes 26 de abril el plazo para la presentación de enmiendas y señalando para la sesión plenaria de 30 de abril el debate y la votación de la Proposición y de las enmiendas que en su caso se presenten a la misma.

4. (primera parte) Fijación del orden del día del próximo Pleno.

La concreta ordenación de los asuntos del orden del día plenario se pospone hasta determinar, en el despacho del punto 5 del orden del día de esta Junta de Portavoces, la incidencia en el calendario del Pleno de la festividad del miércoles 1 de mayo, tras el cual se volverá sobre este punto 4.

5. Incidencia en el calendario del Pleno de la festividad del 1 de mayo y de la campaña de las elecciones al Parlamento europeo entre el 24 de mayo y el 7 de junio (12/0024/0001/00148).

La Junta de Portavoces, a los efectos del art. 36.1 RJG, emite parecer en el sentido siguiente:

Primero. Siendo festivo el miércoles 1 de mayo, que sería día de Pleno, la sesión plenaria se celebrará toda ella el martes 30 de abril, mañana y tarde, sustanciándose en la tarde las iniciativas que de ordinario se sustancian en la mañana de los martes, y en la mañana las iniciativas que de ordinario se sustancian los miércoles, pudiendo presentarse la enmiendas a las proposiciones no de ley incluidas en el orden del día del Pleno hasta las 12:00 horas del lunes 29 de abril.

Segundo. Durante la campaña electoral correspondiente a las próximas elecciones al Parlamento Europeo que va desde las cero horas del viernes 24 de mayo hasta las veinticuatro horas del viernes 7 de junio, no se reunirán el Pleno ni las Comisiones, reanudándose la actividad tras la celebración de las elecciones empezando por el Pleno y siguiendo luego por las Comisiones que no se hayan reunido debido a esa circunstancia.

4. (segunda parte) Fijación del orden del día de la sesión del Pleno del martes 30 de abril de 2024, número 19 de la XII Legislatura (12/0032/0021/06800).

Visto lo estipulado en punto anterior sobre el día de celebración del próximo Pleno y del orden de despacho de los asuntos de su orden del día, a los efectos del artículo 96.1 y 3 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces acuerda, por unanimidad, fijar, para la próxima sesión del Pleno, a celebrar el martes 30 de abril de

2024, por la mañana a partir de las 9:30 horas, y, por la tarde, a partir de las 16:30 horas, el siguiente orden del día:

1.- Dictamen de la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)

2.- Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, de Reforma de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (12/0143/0004/05209)

3.- Preguntas al Presidente.

4.- Proposición de Ley del Principado de Asturias, en lectura única, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, en materia de requisitos generales de acceso y enmiendas que en su caso se presenten a la misma (12/0143/0009/06541).

5.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre bonificación autonómica a los impuestos de actos jurídicos documentados (AJD) y de transmisiones patrimoniales (ITP) y diversas bonificaciones estatales (12/0178/0084/04798).

6.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre reforma del Estatuto de los Consumidores Electointensivos y adopción de medidas energéticas para la mejora del sector industrial (12/0178/0114/05879).

7.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre agresiones al personal sanitario (12/0178/0121/06096).

8.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la modificación de las Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial (12/0178/0134/06680).

9.- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la prueba conocida como «evaluación de diagnóstico» (12/0181/0503/06644).

10.- Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sanidad y, más concretamente, sobre los últimos anuncios realizados por el Ministerio de Sanidad en cuestiones que afecten a Asturias como son el cribado neonatal y la Agencia Estatal de Salud Pública (12/0181/0509/06685).

11.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre incremento de la financiación del Hospital de Jove por parte del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) (12/0187/0052/06718).

12.- Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli al Consejero de Medio Rural y Política Agraria en materia de ganadería y, en concreto, sobre la situación sanitaria de la cabaña ganadera (12/0182/0029/06730).

13.- Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuántos expedientes del Plan MOVES siguen atascados y sin abonar (12/0186/0657/04693).

14.- Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre las inversiones previstas en el Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona (12/0186/0794/05547).

15.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre medidas para hacer frente a la carga de trabajo que soporta la sala de coordinación del 112 Asturias (12/0187/0053/06729).

16.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre tiempos de viaje tras los arreglos de la AS-15 (12/0187/0054/06731).

17.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre medidas para que los jóvenes asturianos puedan integrarse de manera satisfactoria en el mundo laboral y empresarial (12/0187/0055/06741).

4.bis. Formato para la sustanciación de los asuntos 1, 2 y 4 del orden del día del Pleno.

Para la sustanciación del asunto 1 del orden del día del Pleno, correspondiente al Dictamen de la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539), la Junta de Portavoces conviene el siguiente formato: intervenciones de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un máximo de diez minutos cada uno y, seguidamente, votación única del Dictamen en su totalidad.

Para la sustanciación del asunto 2 del orden del día del Pleno, correspondiente a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, de reforma de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (12/0143/0004/05209), la Junta de Portavoces conviene estar al formato habitual para la toma en consideración de proposiciones de ley: intervención, en primer lugar, del Grupo Parlamentario proponente, por no más de diez minutos, y, a continuación, de los restantes Grupos, de menor a mayor, por no más de seis minutos cada uno.

En cuanto al formato para la sustanciación del asunto 4 del orden del día del Pleno, correspondiente a Proposición de Ley del Principado de Asturias, en lectura única, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, en materia de

requisitos generales de acceso y enmiendas que en su caso se presenten a la misma (12/0143/0009/06541), se conviene que los Servicios de la Cámara remitan por correo electrónico un borrador una vez se sepa si se han presentado enmiendas o no.